

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

22 DE MAYO DE 2019.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma y adicionan los artículos 23, 24 y 25 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción VII al artículo 12, y se adiciona el capítulo octavo, artículo 62 Bis al título segundo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
4. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma el Primer párrafo del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud.
5. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el Penúltimo párrafo del artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el segundo párrafo, del artículo 41, la fracción IX, del artículo 44 y se adiciona la fracción XII al artículo 47 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 27 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, y se adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado desarrolle mecanismos de verificación fiscal hacia empresas sin imponer multas, que estas se condonen y en cambio, se implementen jornadas de capacitación para evitar faltas que generen sanciones imposibles de pagar, asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que implemente estrategias que disminuyan hechos delictivos en negocios y la vía pública.
9. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado, implemente programas y acciones para la prevención, detección y atención oportuna de la violencia familiar y sexual en las Instituciones de Salud del Sector Público, Social y Privado del Estado.

10. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, para que a través los responsables técnicos y administrativos del portal web del Congreso del Estado de Oaxaca, realicen las adecuaciones necesarias al Sitio Oficial de Internet del Congreso para otorgar el acceso a la información y las comunicaciones a las personas con discapacidad.
11. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano Maestra Yolanda Martínez López, y a las autoridades Municipales de nuestro Estado, para que de manera conjunta lleven a cabo una campaña de difusión de las cajas de ahorro que cuentan con autorización para su funcionamiento por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
12. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a diversos municipios, para que a la brevedad posible instalen en sus territorios municipales albergues para coadyuvar a las mujeres víctimas de violencia así como a sus hijas e hijos, dando cumplimiento a las disposiciones normativas de la materia.
13. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que instruya a la Secretaría General de Gobierno, a que en cumplimiento de su mandato legal, facilite la conciliación, acuerdos y resolución del conflicto que afecta a las agencias municipales de Santiago Xanica por el incumplimiento de la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 por parte del Presidente Municipal a las Agencias Municipales de Santa María Coixtepec, San Antonio Ozolotepec y San Felipe Lachilló; al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado a que, en cumplimiento de su mandato legal, realice la revisión y fiscalización de la gestión financiera de ese Ayuntamiento; y se exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a iniciar *ex officio* una investigación en la materia.
14. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que instruya a la Secretaría General de Gobierno a que facilite la conciliación, acuerdos y resolución del conflicto que afecta a las Agencias Municipales de San Juan Mazatlán, Mixe, por el incumplimiento de la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 por parte del Presidente Municipal; y al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado a que, realice la revisión y fiscalización de la gestión financiera del Ayuntamiento citado; y exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a iniciar *ex officio* una investigación en la materia.

15. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que, en cumplimiento de lo dispuesto constitucionalmente, Instruya la inmediata Publicación del Decreto 629, por el cual se reforman el primer párrafo del artículo 4; el segundo párrafo del artículo 68; el artículo 99, y la fracción I del artículo 107, y se adicionan una fracción XXIX al artículo 8 recorriéndose la subsecuente pasando a ser la fracción XXX; los párrafos segundo y tercero al artículo 28; el artículo 68 Bis; y las fracciones XI y XII al artículo 98, todos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
16. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Migdalia Espinosa Manuel, Juana Aguilar Espinosa, Magaly López Domínguez, Gloria Sánchez López, y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias, a efecto de que el Presidente Municipal Macario Eleuterio Jiménez en coordinación con los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, den cumplimiento a la Minuta de fecha 09 de Abril del 2019, suscrita por la Secretaría General de Gobierno, Integrantes del Congreso del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento Municipal de San Juan Mazatlán Mixe, Oaxaca y las autoridades comunitarias y Agentes Municipales, así mismo se exhorta respetuosamente al Fiscal Anticorrupción en materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, para que investigue la probable comisión de delitos de corrupción.
17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado para que en conjunto con los Municipios de Oaxaca, implementen acciones, programas y simulacros dirigidos a toda la población oaxaqueña, con la finalidad de que conozcan de forma clara los mecanismos de prevención y autoprotección ante la posible eventualidad de tormentas tropicales, ciclones o huracanes del Estado de Oaxaca.
18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado, para que sus producciones así como el proyecto del Canal del Congreso tengan un enfoque intercultural..
19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta categóricamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de los Titulares de las Secretarías de Administración, Finanzas, Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado de Oaxaca, expliquen en el ámbito de sus respectivas competencias en qué se ocupará el Estadio “Tecnológico” de fútbol profesional una vez que el equipo que ahí albergaba cambie de sede, quién se hará cargo de la administración.

20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Protección al Medio Ambiente y la Comisión Nacional Forestal, en medida de sus competencias, implementen un Programa Permanente para la Conservación y el Cuidado del “*Crescentia Cujete*” (Árbol de jícara) en el Estado de Oaxaca.

21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional Forestal, en lo inmediato implemente programas de emergencia y permanentes de reforestación en los municipios de San Pedro Mixtepec, Villa de Tututepec, Tataltepec de Valdés, Santiago Tetepec, San Miguel Panixtlahuaca, Santiago Yaitepec, San Juan Lachao, Santa María Temaxcaltepec, San Juan Quiaije, Santos Reyes Nopala, Santa Catarina Juquila, de la costa de Oaxaca afectados por los incendios forestales recientes.

22. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO)

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, a efecto que realice la gestión ante las autoridades competentes del orden federal, para reubicar o cancelar el vertimiento de aguas residuales que se realiza en el río salado.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 113; y se adiciona el artículo 113 Bis ambos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71 numerales 2 y 4; y 75 fracción XXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha en su totalidad la iniciativa por la que se reforma y adiciona el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha la iniciativa que propone se reformen los artículos 59 en su fracción IX, segundo párrafo y 79 en su fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha, en lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXIV, adicionando la fracción LXXV, y recorriéndose la subsecuente en su orden del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo, se desecha, en lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción LXXV al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose la subsecuente; archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.
- g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta legislatura constitucional del estado; desecha en su totalidad la iniciativa que propone la reforma al artículo 1º, cuarto párrafo, última parte, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, declara improcedente expedir un decreto especial en donde se autorice una partida adicional al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se le condenó al citado Municipio, determinadas en los expedientes números: 54/2012, 270/2002, 127/2006, 43/2007, 49/2007, 24/2008, 76/2008, 114/2015, 25/2016, 27/2016 y 75/2016, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovidos por los ciudadanos Juan José García Ramírez, Claudio Agustín Pérez López, Angelina Elena Zarate Oliva, Francisco Javier Medina Chávez, Emigdio Antonio Cruz Tenorio, Antonio Cruz Mendoza, Luciano Julián García Vásquez, José Manuel Carrera García,

Francisco de Jesús Zarate García, Beda Judith Perea Olmedo, Fidel Antonio López, Aniceto Gómez Rosales, Jacobo Antonio Córdova, Judith Vásquez Aquino, Erika Lourdes Torres Hernández y Laura Pinacho Gómez, en razón de que el Congreso del Estado de Oaxaca no tiene facultades constitucionales y legales para la elaboración y autorización del presupuesto público anual, ni para la administración, control y ejecución del gasto público, ya que la administración de la hacienda pública municipal le corresponde al Ayuntamiento del Municipio; por lo que se dan como asuntos total y definitivamente concluidos lo peticionado a este Congreso en los expedientes números 720 y 766 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y como consecuencia de ello se ordena su archivo definitivo; Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca y a la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, da por atendida la notificación hecha a este Honorable Congreso del Estado, por parte de la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; en virtud de que esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, ya resolvió la petición hecha por parte de la entonces Sindica Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en el acuerdo número 167, aprobado en sesión ordinaria de esta Legislatura Constitucional celebrada el día 10 de abril del 2019, toda vez que refiere al mismo asunto; por lo que se da como asunto total y definitivamente concluido lo peticionado a este Congreso en el expediente números 753 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y como consecuencia de ello se ordena su archivo definitivo. Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, para que dé por cumplido lo peticionado a este Congreso en el expediente número 47/ 2006 del índice de esa Junta. Tal comunicado será para los efectos legales a que haya lugar.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para que en el marco de una coordinación institucional, y con fundamento en el artículo 42 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, busque establecer políticas de transparencia proactiva con la finalidad que las dependencias del Gobierno Estatal y los Municipios garanticen Gobiernos Abiertos.

23. Asuntos Generales.